



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MESA
12 DE AGOSTO DE 2014**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los doce días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las 16:00, de conformidad con el inciso segundo del artículo 21 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, se instalan en la Sala de Reuniones de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento - EPMAPS, la Abg. Daniela Chacón Arias, Presidenta Encargada de la Comisión; y los concejales Abg. Eduardo Del Pozo y Lic. Eddy Sánchez, delegados del Cuerpo Edilicio a la Comisión de Mesa.

Actúa como Secretario Ad-Hoc el Dr. Hernán Altamirano, asesor del despacho del concejal Lic. Eddy Sánchez.

Se da lectura del orden del día, el mismo que es aprobado.

1. **Conocimiento y aprobación de las siguientes actas de las sesiones efectuadas por la Comisión de Mesa:**
 - i. Acta de la Sesión Extraordinaria de 9 de junio de 2014;
 - ii. Acta de la Sesión Extraordinaria de 19 de junio de 2014; y,
 - iii. Acta de la Sesión Extraordinaria de 8 de julio de 2014.

La Comisión de Mesa **resuelve** aprobar las actas en referencia, sin emitir observaciones sobre las mismas.

2. **Definición del día, la hora, y la periodicidad en que la Comisión de Mesa sesionará ordinariamente.**

La Comisión de Mesa **resuelve** posponer para una próxima sesión la definición del día, la hora y la periodicidad en que sesionará ordinariamente.

3. **Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de 8 de mayo de 2014, de conformidad a lo dispuesto en el literal c) del artículo 1 de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 0127, de 12 de noviembre de 2009.**

La Comisión de Mesa **resuelve** solicitar al señor Procurador Metropolitano, Dr. Rómulo García Sosa, un informe legal respecto del proceso a adoptarse para la aprobación del Acta en referencia.

4. **Conocimiento del oficio No. 148-EP-2014 de 1 de julio de 2014, suscrito por el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, por el cual solicita el otorgamiento de la Mención**



de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" a la Fundación "Cecilia Rivadeneira"; y, resolución al respecto.

Abg. Daniela Chacón Arias, Presidenta Encargada de la Comisión: Manifiesta que la Comisión de Mesa previamente ya ha resuelto el otorgamiento de la Mención de Honor requerida a favor de la Fundación "Cecilia Rivadeneira", por lo que no cabe un nuevo otorgamiento.

Abg. Eduardo Del Pozo: Señala que el reconocimiento que se resolvió otorgar por parte de la Comisión de Mesa nunca fue entregado formalmente a la Fundación "Cecilia Rivadeneira", por lo que solicita se realice dicha entrega.

La Comisión de Mesa, una vez conocido el oficio No. 148-EP-2014, de 1 de julio del mismo año, suscrito por el Abg. Eduardo Del Pozo; y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ordenanza Metropolitana No. 224, sancionada el 11 de abril de 2012, referente a las condecoraciones, premios y reconocimientos, **resuelve** ratificar su resolución adoptada en sesión extraordinaria de 27 de marzo de 2014, respecto del otorgamiento de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" a la Fundación "Cecilia Rivadeneira".

- 5. Conocimiento del oficio No. DMRI-132 de 30 de julio de 2014, suscrito por la señora Lorena Ponce, Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales (E), por el cual solicita la Declaratoria de Huésped Ilustre de Quito a la Dra. Carissa F. Etienne, Directora de la Organización Panamericana de la Salud, OPS; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Mesa, una vez conocido el oficio No. DMRI-132, de 30 de julio del mismo año, suscrito por la señora Lorena Ponce, Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales (E); y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ordenanza Metropolitana No. 224, sancionada el 11 de abril de 2012, referente a las condecoraciones, premios y reconocimientos, **resuelve:** declarar Huésped Ilustre de Quito a la Doctora Carissa F. Etienne, Directora de la Organización Panamericana de la Salud -OPS, con ocasión de su visita a la ciudad.

- 6. Conocimiento del oficio No. 1400319-ES-DMQ de 4 de agosto de 2014, suscrito por el concejal Lic. Eddy Sánchez, por el cual solicita el otorgamiento de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" al Centro Comercial de Mayoristas y Negocios Andinos; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Mesa, una vez conocido el oficio No. 1400319-ES-DMQ, de 4 de agosto del mismo año, suscrito por el Lic. Eddy Sánchez; y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ordenanza Metropolitana No. 224, sancionada el 11 de abril de 2012, referente a las condecoraciones, premios y reconocimientos, **resuelve:** otorgar la Mención de Honor por servicios



relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" al Centro Comercial de Mayoristas y Negocios Andinos.

7. **Conocimiento del oficio No. 1400337-ES-DMQ de 8 de agosto de 2014, suscrito por el concejal Lic. Eddy Sánchez, por el cual solicita el otorgamiento de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" al Centro Médico "Ojo Clínico"; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Mesa, una vez conocido el oficio No. 1400319-ES-DMQ, de 4 de agosto del mismo año, suscrito por el Lic. Eddy Sánchez; y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ordenanza Metropolitana No. 224, sancionada el 11 de abril de 2012, referente a las condecoraciones, premios y reconocimientos, **resuelve:** otorgar la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" al Centro Médico "Ojo Clínico".

8. **Conocimiento del oficio No. 1400339-ES-DMQ de 11 de agosto de 2014, suscrito por el concejal Lic. Eddy Sánchez, por el cual solicita el otorgamiento de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" al Ballet Folclórico Nacional "Jacchigua"; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Mesa, una vez conocido el oficio No. 1400319-ES-DMQ, de 4 de agosto del mismo año, suscrito por el Lic. Eddy Sánchez; y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ordenanza Metropolitana No. 224, sancionada el 11 de abril de 2012, referente a las condecoraciones, premios y reconocimientos, **resuelve:** otorgar la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla", al Ballet Folclórico Nacional "Jacchigua".

El reconocimiento en referencia será entregado en sesión del Concejo Metropolitano de Quito.

9. **Conocimiento de los oficios por los cuales el Señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, ha encargado la Alcaldía Metropolitana a la señorita Vicealcaldesa, señorita Abg. Daniela Chacón Arias, en cumplimiento de lo dispuesto en el literal f) del artículo 1 de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 0127, de 12 de noviembre de 2009.**

La Comisión de Mesa, de conformidad a lo establecido en el literal f) del artículo 1 de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 0127, de 12 de noviembre de 2009, **resuelve** dar por conocidos los oficios por los cuales el Señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, ha encargado la Alcaldía Metropolitana a la señorita Vicealcaldesa, Abg. Daniela Chacón Arias, de conformidad al siguiente detalle:

1. Oficio No. A 0239, de 25 de julio de 2014;



2. Oficio No. A 0260, de 7 de agosto de 2014; y,
3. Oficio No. A 0261, de 7 de agosto de 2014.

Se incorpora a la sesión el Dr. Mauricio Bustamante Holguín, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, 16h08; y, por tanto asume la Secretaría de la Comisión de Mesa.

10. Conocimiento y resolución sobre las comunicaciones remitidas por las señoras concejales y señores concejales para el otorgamiento de licencias y principalización de sus respectivos concejales y concejales alternos; y, resolución al respecto.

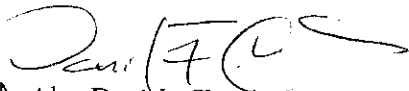
La Comisión de Mesa **resuelve** legalizar la licencia de las señoras y señores concejales y la principalización de sus concejales y concejales alternos correspondientes, de conformidad al siguiente detalle:

No.	Concejal/a Titular	Oficio	Concejal/a Suplente	Periodo de titularización
1	Luisa Maldonado	0228-LMM-CMQ-2014, de 17 de julio de 2014	Miguel Coro	17 de julio de 2014
2	Anabel Hermosa	075-D-AH-2014, de 17 de julio de 2014	Héctor Cueva	17 de julio de 2014
3	Jorge Albán	s/n, de 17 de julio de 2014	Pilar Bustos	17 de julio de 2014
4	Luisa Maldonado	0236-LMM-CMQ-2014, de 23 de julio de 2014	Miguel Coro	24 de julio de 2014
5	Luisa Maldonado	0235-LMM-CMQ-2014, de 23 de julio de 2014	Miguel Coro	28 de julio hasta el 10 de agosto de 2014
6	Luis Reina Chamorro	s/n, de 30 de julio de 2014	Claudia Martínez	31 de julio de 2014
7	Carlos Páez Pérez	056-CPP-2014, de 30 de julio de 2014	Julia Almeida	31 de julio de 2014
8	Patricio Ubidia	90-PUB, de 30 de julio de 2014	Gissela Chalá	31 de julio de 2014
9	Soledad Benítez	2014-093-CSB-MDMQ, de 30 de	Luis Robles	31 de julio de 2014

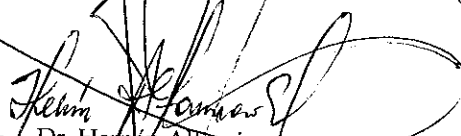


		julio de 2014		
10	Jorge Albán	066-JAG-CMQ-14, de 30 de julio de 2014	Pilar Bustos	31 de julio de 2014
11	Susana Castañeda	51-CSC, de 30 de julio de 2014	Luis Aguilar	31 de julio de 2014
12	Karen Sánchez	211-KS-DMQ, de 31 de julio de 2014	Francisco Chicaiza	31 de julio de 2014
13	Anabel Hermosa	091-D-AH-2014, de 31 de julio de 2014	Héctor Cueva	31 de julio de 2014
14	Patricio Ubidia	92-PUB, de 31 de julio de 2014	Gissela Chalá	1 y 2 de agosto de 2014
15	Pedro Freire	083-DCPF-2014, de 4 de agosto de 2014	Lucía Trávez	8 hasta el 15 de agosto de 2014
16	Karen Sánchez	126-KS-DMQ, de 6 de agosto de 2014	Francisco Chicaiza	7 de agosto de 2014
17	Luis Reina	s/n, de 7 de agosto de 2014	Claudia Martínez	10 de agosto de 2014
18	Karen Sánchez	131-KS-DMQ, de 6 de agosto de 2014	Francisco Chicaiza	10 de agosto de 2014

Siendo las 16:15, concluye la sesión, para constancia de lo cual suscriben la presente acta la Abg. Daniela Chacón Arias, Presidenta (E) de la Comisión y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.


Abg. Daniela Chacón Arias
Presidenta (E) de la Comisión


Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo Metropolitano


Dr. Hernán Altamirano
Secretario Ad-Hoc

Abg. Diego Cevallos Salgado/13-08-2014